

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 22 ENE 2025

VISTO la Nota N° 86/2024 – Letra: D.P.O.S.S., presentada por el Presidente de la Dirección Provincial de Obras y Servicios Sanitarios, Ing. Cristian PEREYRA; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita a ésta Presidencia la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Emma Luisa MATORRAS, D.N.I. N° 17.652.073, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para prestar servicios en la mencionada institución.

Que se considera oportuno autorizar dicha solicitud de acuerdo a lo requerido y conforme a lo normado en la Ley Nacional N° 22.251 y su Decreto Reglamentario, a partir del día 29 de Enero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, conforme a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**LA VICEGOBERNADORA Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la adscripción de la agente de planta permanente del Poder Legislativo Sra. Emma Luisa MATORRAS, D.N.I. N° 17.652.073, dependiente de la Dirección Delegación Río Grande, para desempeñarse en la Dirección de Obras y Servicios Sanitarios, a partir del día 29 de Enero del corriente año y por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días, conforme a lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, de acuerdo a la nota presentada; por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- REGISTRAR. Comunicar a quien corresponda a través de la Dirección de Despacho de Presidencia. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 015/25


Mónica Susana ARQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo